	ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA NIT. 891.801.281-3	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SIG-GC-IS-01	Página 1 de 1
		Versión 0	12/08/2021

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Informe de Supervisión	COMPRA

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA:	12	de	AGOSTO	de	2021

PERIODO:	DEL	16	de	JUNIO	de	2021	AL	31	de	JULIO	de	2021

INFORMACIÓN CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO CON EL FIN DE APOYAR LA EJECUCION DE ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA, QUE PERMITAN ESTABLECER Y DESARROLLAR COMPONENTES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA DESDE EL ÁMBITO SOCIAL, FÍSICO Y SALUDABLE VIGENCIA 2021"

CONVENIO	06	Fecha de suscripción contrato	junio 15, 2021	Fecha de Terminación	diciembre 31, 2021

N° CDP	2021050024	Fecha CDP	mayo 27, 2021	RP	2021060020	Fecha RP	junio 15, 2021

Nombre del Supervisor:	LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	Identificación:	1.049.620.317

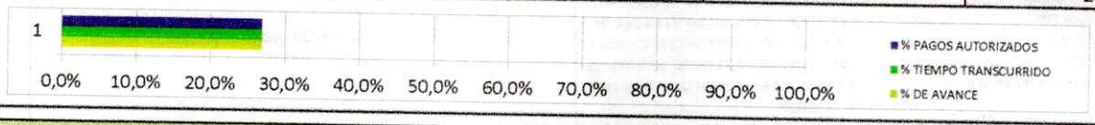
INFORMACIÓN CONTRATISTA

Nombre Contratista:	ASOMESTIZA	Identificación:	900,157,902-9
Teléfono:	3145353497	Dirección:	SAN ANTERO

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO DD	MM	AAAA
FECHA DE INICIACIÓN	16	6	2021
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	31	12	2021
ADICIONES EN PLAZO			
PLAZO ADICIONAL			
FECHA DE TERMINACION FINAL	31	12	2021

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE AVANCE CTO	26,9%	% TIEMPO TRANSCURRIDO	26,9%	% PAGOS AUTORIZADOS	26,9%



SEGUIMIENTO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del contrato:	$ 154.640.000,00
Valor Adición	$ 0,00
Valor Total del contrato:	$ 154.640.000,00
Pago anticipado	$ 0,00
Valor Pagado	$ 0,00
Valor a pagar en el periodo:	$ 41.642.000,00
Valor Ejecutado	$ 41.642.000,00
Saldo:	$ 112.998.000,00
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS	**$ 41.642.000,00**

COMPROMISOS CONTRACTUALES

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUAL	ACTIVIDAD EJECUTADA
1	El talento humano a contratar deberá Atender al cumplimiento de las obligaciones y servicios que se consagran en el siguiente cuadro descriptivo	Se Cumplio con la Obligacion contractual

2	COORDINADOR 1. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas. 2. Coordinar todas las actividades con el grupo interdisciplinario de personal del Centro Vida 3. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 4. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 5. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. 6. Organizar las actividades y los eventos que se enfoquen principalmente en el entretenimiento, la socialización y la motivación hacia el Adulto Mayor perteneciente al programa Centro Vida. 7. Apoyar en la organización de eventos que se enfoquen al desarrollo de los encuentros intergeneracionales y grupales de la población adulto mayor del programa Centro Vida. 8. Planear acciones con el equipo de trabajo, orientadas al mejoramiento de la salud tanto mental como física del Adulto Mayor perteneciente al programa Centro Vida 9. Realizar la programación, gestión, oficialización, de los recursos humanos del proyecto 10. Cumplir y hacer cumplir los lineamientos de política operacional en el Proyecto y resolver problemas que afecten la marcha del mismo. 11. Diseñar e implementar grupos de apoyo que favorezcan la calidad de vida del adulto mayor 12. Identificar junto con el equipo Interdisciplinario las necesidades de la población Adulto Mayor y realizar planes de mejora acorde con lo identificado. 13. Seguimiento a la actividad de Psicología 14. Seguimiento a la actividad de cuidado personal dirigida a la población Adulto Mayor 15. Seguimiento y Coordinación de las actividades nutricionales que adelanta por parte de la administración hacia el programa Centro Vida 16. Seguimiento a la actividad de Fisioterapia. 17. Articular con los profesionales del Programa para la revisión de cada una de las necesidades prioritarias de los adultos mayores pertenecientes al programa Centro Vida para brindar el apoyo necesario por parte de la Administración Municipal 18. Realizar visitas de seguimiento y Evaluación para verificar estados de vivienda, calidad de vida entre otros de los adultos mayores del programa Centro Vida y diligenciar los formatos correspondientes para ayudas pertinentes por parte de la Administración Municipal 19. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida. 20. Apoyo en la elaboración de informes mensuales del programa Centro Vida.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
3	PSICOLOGO 1. Brindar a los adultos mayores beneficiarios del programa atención psicosocial mediante actividades grupales, atención personalizada y/o asistencia domiciliaria, según sea la necesidad de cada uno. 2. Servicio de Orientación Psicosocial prevenible a toda la población objeto, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. 3. Implementar los lineamentos de la ley 1279 de 2009 que tiene que ver con la atención Psicosocial de los Centro vida, así como los dados en la política Pública Nacional de envejecimiento y vejez 2014-2024 para los beneficiarios de este Programa en el municipio de Almeida. 4. Desarrollar las directrices para la atención Psicosocial de las personas adultos mayores que pertenecen al Centro Vida del municipio, dadas por Gobernación de Boyaca y el municipio, durante el periodo de Aislamiento Obligatorio Preventivo decretado por el Gobierno Nacional. 5. Determinar el Perfil Psicológico: a cada persona mayor que se encuentre beneficiado con el Centro Vida; con el mismo, se busca indagar sobre los procesos psicológicos básicos y superiores, para determinar las condiciones psicoafectivas y emocionales. 6. Aplicar Valoración Psicológica, Se aplica a aquellas personas mayores que para identificación en el perfil psicológico o para reporte del coordinador del Programa de persona mayor municipal. se considere con alto riesgo psicosocial, con el propósito de realizar un trabajo diferenciado que apunte a la recuperación y/o normalice su condición. 7. Promover la participación en actividades de ejercicios de agudeza mental, para estimular el cerebro y favorecer la creación de conexiones neuronales y evadir la mente de las preocupaciones cotidianas 8. Realizar actividades Físicas y de interacción social, actividades cognitivas, recreativas y culturales. 9. Diseñar e implementar grupos de apoyo que favorezcan la calidad de vida del adulto mayor. 10. Desarrollar estrategias de afrontamiento que le permitan al adulto mayor enfrentarse a problemáticas cotidianas. 11. Re conceptualizar el significado de la vejez y el impacto en las diversas áreas de funcionamiento del adulto mayor 12. Fomentar el desarrollo de una alta autoestima y auto concepto. 13. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 14. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 15. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos.	Se Cumplio con la Obligacion contractual

4	**FISIOTERAPEUTA:** 1. Realizar Actividades de resistencia, o aeróbicas, aumentan la respiración y la frecuencia cardiaca. 2. Ejercicios de fuerza fortalecen los músculos. Levantar pesas o usar bandas elásticas. 3. Los ejercicios de equilibrio ayudan a prevenir caídas 4. Los ejercicios de flexibilidad estiran los músculos 5. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 6. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 7. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos 8. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas. 9. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología. 10. Recolección de Información de las personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación. 11. Organizar el listado de las personas que requieren Caracterización de los beneficiarios para el programa de Alimentación de Centro Vida. 12. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida. 13. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida. 14. Apoyar en el desarrollo de Actividades Productivas y Trabajo Asociativo de la comunidad Adulto Mayor. 15. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida 16. Brindar y garantizar un servicio de calidad durante el tiempo de la vigencia del contrato. 17. Prestar el servicio en aspectos relacionados con la gestión y funciones que desarrolla en el contrato, de acuerdo con lo consignado en la respectiva propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. 18. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 19. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 20. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. 21. Implementar los lineamientos de la ley 1276 de 2009 en lo que tiene que ver con la	**Se Cumplio con la Obligacion contractual**
5	CUIDADO PERSONAL 1. Arreglo de uñas (manicuiure) 2. Arreglo de uñas (Pedicure) 3. Masajes 4. Peinados 5. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 6. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 7. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. 8. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología 9. Recolección de información delas personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación. 10. Organizar el listado de las personas que requieren Caracterización de los beneficiarios para el programa de Alimentación de Centro Vida. 11. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida. 12. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida. 13. Apoyar en el desarrollo de Actividades Productivas y Trabajo Asociativo de la comunidad Adulto Mayor. 14. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida. 15. Prestar el servicio en aspectos relacionados con la gestión y funciones que desarrolla en el contrato, de acuerdo con lo consignado en la respectiva propuesta, la cual hace parte integral de este contrato 16. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 17. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 18. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos 19. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas.	**Se Cumplio con la Obligacion contractual**

6	**AUXILIARES DE ENFERMERIA** 1. Recoger los datos tensiometricos de cada paciente 2. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 3. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida 4. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. 5. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros , visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas. 6. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología. 7. Recolección de Información de las personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación. 8. Organizar el listado de las personas que requieren Caracterización de los beneficiarios para el programa de Alimentación de Centro Vida 9. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida. 10. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida 11. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información solicitada y registrada 12. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 13. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. 14. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros , visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas 15. Desarrollar las directrices para la atención integral de las personas adultos mayores que pertenecen al Centro Vida del municipio, dadas por la Gobernación de Boyacá y el municipio, durante el periodo de emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional 16. Prestar la atención en salud primaria a los adultos mayores. 17. Realizar monitoreo y toma de tensión arterial entre otras, a las personas que lo necesiten y que se encuentren dentro del programa Centro Vida y que por su deteriorado estado de salud asi lo requieran, 18. previa prescripción y orientación del médico tratante 19. Apoyar el proceso para garantizar la atención medica en as temas que sean necesarios	**Se Cumplio con la Obligacion contractual**
7	El desarrollo de ciclos de menús teniendo en cuenta realización de: 1. Ciclo de menús Minuta Patrón. 2. Análisis químico (Cuantitativo de los ciclos) 3. Manual de Preparaciones 4. Capacitación a manipuladoras plazo de realización un mes Lo anterior, teniendo en cuenta que se debe contar con mínimo de dos semanas para su realización y entrega, así mismo como base argumentativa el "tarifario ACODIN (Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas)", guía para consultar diferentes actividades y monetizarlas	**Se Cumplio con la Obligacion contractual**
8	**TALLERISTA** 1. Desarrollar la creatividad por medio de diversas técnicas: dibujo reciclaje. 2. Enseñar habilidades de, modelado, arrugado, rasgado, pegado. 3. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en si mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje. 4. Experimentar las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma. 5. Elaborar dibujos, pinturas, collages, estampaciones, ilustraciones, volúmenes, modelado y plegado de formas 6. Enseñanza y elaboración de delantales. 7. Elaboración de un utensilio manual en material reciclable. 8. Enseñanza y elaboración de un artículo en técnica vintage. 9. Elaboración de Gorro de lana 10. Guía de elaboración de una actividad productiva. Elaboración de trapero. 11. Instrucción para elaboración de un candelabro. 12. Asesoría y creación de huertas caseras	**Se Cumplio con la Obligacion contractual**
9	Cumplir con cada uno de los Items contratados y prestar los servicios contratados y entregar los bienes y productos contratados	**Se Cumplio con la Obligacion contractual**
10	Los servicios, alimentos, productos y bienes deben ser de buena calidad so pena de rechazo por parte del supervisor del contrato.	**Se Cumplio con la Obligacion contractual**
11	El equipo interdisciplinario del programa centro vida deberá realizar atención deberá realizar atención de manera domiciliaria y agrupada, cuando se realicen reuniones agrupadas se deben tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de la Proteccion Social	**Se Cumplio con la Obligacion contractual**

12	La ESAL deberá realizar un cronograma de actividades para programar cada uno de los encuentros en desarrollo del programa centro vida.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
13	La ESAL deberá garantizar la operación del Programa Centro vida con cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, dispuestos en la Resolución 055 del 12 de enero de 2018.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
14	El contratista suministrará el transporte para el desplazamiento de cada uno de los profesionales y personal de apoyo al sitio de los encuentros donde se desarrollará el programa.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
15	Los encuentros a realizar deberán llevarse a cabo con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de protección social.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
16	Los suministros para dotación, talleres y actividades productivas y los elementos de bioseguridad deberán ser entregados dentro de los 10 días siguientes a la firma del convenio	Se Cumplio con la Obligacion contractual
17	Con los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro ESAL en razón del respectivo convenio, se efectuarán gastos únicamente para lo estipulado en el cumplimiento del objeto del mismo	Se Cumplio con la Obligacion contractual
18	Contratar el talento humano requerido y de acuerdo al perfil solicitado de acuerdo a los requerimientos mínimos del personal solicitado, además de retirar todo aquel trabajador cuya permanencia sea inconveniente o perjudicial para la normal ejecución del contrato.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
19	Las Capacitación y talleres deben llevarse a cabo de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria..	Se Cumplio con la Obligacion contractual
20	Facilitar el acceso del adulto mayor al programa centro vida asistir, orientar, individual y grupalmente, en los aspectos Psicológicos, terapéuticos, de cuidado personal y social.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
21	Apoyo psicológico por medio del cual se dará acompañamiento a traces de terapias individuales y grupales.	Se Cumplio con la Obligacion contractual

22	Garantizar los siguientes servicios a favor de los adultos mayores en el desarrollo del programa centro vida atención psicosocial, fisioterapia, cuidado personal, atención por parte de las auxiliares en salud	Se Cumplio con la Obligacion contractual
23	Allegar informes debidamente soportados sobre la prestación del servicio a los adultos mayores pertenecientes al programa centro vida, de conformidad con lo establecido en la ley, las cuales seran debidamente verificadas por el supervisor	Se Cumplio con la Obligacion contractual
24	Atender las visitas de la supervisión con miras a verificar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios, y suministrar la información solicitada.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
25	Garantizar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
26	El contratista deberá garantizar la calidad, preservación y frescura de los alimentos suministrados, para lo cual debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente conforme al Art. 16 de la Ley 1176 de 2007.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
27	Organizar toda la parte administrativa y logística para la adquisición, almacenamiento, distribución, transporte y entrega de las raciones alimentarias contratadas para el programa centro vida	Se Cumplio con la Obligacion contractual
28	Llevar un registro diario de las raciones entregadas la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato	Se Cumplio con la Obligacion contractual
29	Exigir a las ecónomas el cumplimiento de los requisitos para la adecuada manipulación de alimentos e higiene, previniendo la trasmisión de enfermedades y el nacimiento o acumulación de bacterias que puedan afectar la salud y el bienestar general de los Adultos Mayores	Se Cumplio con la Obligacion contractual
30	Garantizar SEIS MESES Y QUINCE dias de la prestación del servicio, estando con todas las cuentas a paz y salvo (personal, pólizas, proveedores, entre otros)	Se Cumplio con la Obligacion contractual
31	Garantizar SEIS MESES Y QUINCE dias de la prestación del servicio, estando con todas las cuentas a paz y salvo (personal, pólizas, proveedores, entre otros).	Se Cumplio con la Obligacion contractual
32	Allegar informes debidamente soportados sobre la prestación del servicio los cuales deberán ser verificados por el supervisor.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
33	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados o contratistas al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ICBF, y cajas de Compensación Familiar.	Se Cumplio con la Obligacion contractual

<table>
<tr><td>34</td><td>Constituir Pólizas por cada uno de los siguientes amparos: CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, SALARIOS Y PRESTACIONES, según fuera el caso, de acuerdo con el tiempo y valor pactado, por el termino de ejecución del mismo y 4 meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de conformidad con la normatividad vigente.</td><td>Se Cumplio con la Obligacion contractual</td></tr>
<tr><td>35</td><td>COMPLEMENTO NUTRICIONAL
1 COMPLEMENTO NUTRICIONAL: tipo almuerzo de acuerdo a las especificaciones nutricionales dadas por la profesional del área. almuerzo 2.340
2 COMPLEMENTO NUTRICIONAL: tipo refrigerio de acuerdo a las especificaciones nutricionales dadas por la profesional del área. refrigerio 2.340</td><td>Se Cumplio con la Obligacion contractual</td></tr>
<tr><td>36</td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION COVID 19</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SENSOR DE TEMPERATURA LASER: termómetro infrarrojo. Color blanco. Modo de medición sin contacto. Sitio de medición: FRENTE O CUALQUIER OTRA PARTE DEL CUERPO. Medida de distancia: 3-5 cm. Rango de medición del cuerpo: DESDE 34 GRADOS HASTA 41 GRADOS. Precisión de medición: 100 % DE PRECISION. Unidad: GRADOS CENTIGRADOS O FAHRENHEIT. La iluminación tiene 3 colores. Fuente de alimentación: 2 pilas AAA (no incluidas). Tamaño del producto: 145 - 77 - 43 mm. Tamaño de la caja de color: 100 -100 - 50 mm. Peso del paquete: 165 g - 5.8 oz</td><td>termómetro infrarrojo</td><td>2</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TAPABOCAS CAJA * 50: Tapa Bocas Quirurgico Termo Sellado 3 Capas con Ajustador Nasal, TAPABOCAS TERMOSELLADO ORIGINAL, hipoalergenico, adaptador nasal, alta capacidad de filtración, composicion polipropileno, bandas elasticas, 3 capas, 50 unidades por caja, esterilizado</td><td>Caja</td><td>10</td></tr>
<tr><td>3</td><td>DISPENSADOR DE PEDAL: Dispensador de gel y jabon antibacterial con pedal, es ligero y ocupa poco espacio, no necesita instalacion, Evita el contacto directo con la superficie del envase - Evita contagios, Material metálico resistente a uso continuo, Medidas 1.20 metros de alto x 29 cm de ancho, Peso 2. kg, Altura ajustable al tamaño del recipiente, Pintura electroestatica horneable, resistente a rayones en color blanco, Dispensador gel o jabon de pedal ajustable a cual quiera tamo valvula grande, Pintura electro estatica blanco color blanco</td><td>Dispensador</td><td>2</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ALCOHOL: Alcohol natural antiseptico spray 70% x 500ml alcohol antiseptico de uso externo</td><td>Frasco</td><td>6</td></tr>
<tr><td>5</td><td>JABON ANTIBACTERIAL: Jabon Liquido Manos Antibacterial presentación 500 ml y con valvula dispensadora, ANTIBACTERIA, Posee registro INVIMA</td><td>Frasco</td><td>6</td></tr>
<tr><td>6</td><td>DISPENSADOR: 27.5 cm x 20 cm x 10 cm Dispensador para papel toalla tipo Z, Es el dispensador mas largo del mercado y el unico que permite utilizar todas las versiones de toalla z. Excelente calidad y diseño. Color blanco. Llave de seguridad para prevenir hurtos. Elaborado en plastico ABS no reciclado el cual evita roturas o que se astille. Producto garantizado. Atractivo y moderno diseño.</td><td>Dispensador</td><td>2</td></tr>
<tr><td>7</td><td>TOALLAS DE PAPEL: Cajas de Toalla Para Manos 24 Paquetes De 150 Hojas Caja. Contenido De Caja: 24 PAQUETES. Contenido de Paquete: 150 Toallas. Color: Natural</td><td>caja</td><td>2</td></tr>
<tr><td></td><td>CANECAS PEQUEÑAS CON PEDAL: Canecas de 60 litros con dos osea 30 por cada</td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td><td>Se Cumplio con la Obligacion contractual</td></tr>
<tr><td>37</td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">MENAJE Y DOTACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CARPAS: CARPA AL AIRE LIBRE TIPO CAMPIN Material de la cubierta superior: polietileno de 3.53 oz (PE). Material de los laterales: polietileno de 3.17 oz (PE) + UV. Tamaño: 30.0 x 10.0 x 8.5 m. Tamaño del tubo de acero: 1.220 x 0.066 in, 0.945 x 0.018 in, 0.709 x 0.016 in. Peso neto/bruto: 60 Lb.</td><td>Carpa</td><td>3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MULETAS: Estructura en aluminio Liviano. La altura se ajusta con regulación de la caña por pulsador retráctil con agujeros exteriores de 114-135 con tapón antideslizante en goma. Apoyo axilar y manilla recubierta en goma y Soporta 125 Kg</td><td>Mulata</td><td>3</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SILLAS DE RUEDAS: Estructura en acero cromado. Contenia En Cordoban, color azul y negro. Apoya brazos y Reposa Fijos. Rin de Radio con rueda trasera en goma maciza de 24" y delantera de 9". Bolsillo Trasero. Freno Manual. Ancho de llanta a llanta: 65 cm. Plegada 23 cm. Ancho de la parte trasera del respaldo: 46 cm. Altura del piso al asiento: 51 cm. Altura Total: 87 cm. Ancho total: 106 cm. Largo del asiento: 40 cm. Largo del respaldo: 49 cm. Capacidad de soporte 100 kg.</td><td>Silla de Ruedas</td><td>2</td></tr>
<tr><td>5</td><td>MENAJE: Compuesto por: Plato cuadrado: plato plano cuadrado pando melanina. Producto importado resistente al desportillado. Producto 100% melanina, no ser raya, no se amarilla. Color blanco. Resistencia a la fractura. Vasos Vasos de melanina. Resistente al desportillado. Producto 100% melanina, no ser raya, no se amarilla. Resistencia a la fractura color blanco, medidas 12cm x 400 cc. Plato para sopa: elaborado en melanina 100% color blanco n ose raya, n ose amarilla. resistencia a la fractura, contraste brillante forma circular superficie lisa tamaño de 23 cms ideal para sopas diseño moderno. Pocillo en Melanina: Diametro: 8 cm Alto: 8.5 cm, Peso del producto: 103 gr, Material: 100% Melamina. Platos para restaurante de melanina: Es un material muy ligero, pero tiene una gran dureza y una alta resistencia. Es prácticamente imompible, no se raya ni tampoco se mancha. Cucharas: Cuchara Grande tipo tablona en acero Inoxidable. Bandeja rectangular de melanina: con asas Fabricada en melanina. Facil de lavar. Dimensiones del producto: 56,8 x 26,2 x 5,5 cm , 322 g</td><td>Global</td><td>60</td></tr>
<tr><td>6</td><td>TENSIOMETRO: Tensiometro: Manometro elaborado en una aleación de zinc, con acabado granizado, posee una mica pasta transparente. Brazalete elaborado en nylon con cierre en velcro. Dimensiones: largo: 53.2. Cm aproximadamente ancho: 14.4. Cm aproximadamente camara posee dos salidas y esta elaborada en latex pera elaborada en latex válvula liberadora y la válvula trasera de la pera elaborada en zinc. Estuche en vinilo con cierre.</td><td>Tensiómetro</td><td>2</td></tr>
<tr><td>7</td><td>MESAS: Mesa plegable Material de la estructura: Acero, Medidas: 74cm (ancho) x 150cm (largo) x 78cm (alto), Color: Blanco, Peso: 11 Kg</td><td>UN</td><td>3</td></tr>
</table>
</td><td>Se Cumplio con la Obligacion contractual</td></tr>
</table>

38	**MATERIALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**			Se Cumplio con la Obligacion contractual
	1	DELANTAL EN TELA: para su elaboracion se requiere: 1/4 Metro de tela Lino, 2 metros de cordon, 4 botones, Aguja e hilos	Global	60
	2	CANDELABRO: para su elaboracion se requiere: 10 metros cabuya, 1 Pelma x 30 Cc, pinturas resultodas a base de aceite. Ideales para pintar, sombrear, envejecer y realizar un color sobre otro. Aplicables sobre cualquier superficie	Global	100
	3	SERVILLETERO TECNICA VINTAJE: para su elaboracion se requiere: Caja en Madera para servilletero medidas 21*22 cm, Servilleta vintage, Colbon, 1 Pintura Acrilica Franco Arte 60cc, Permiten un secado mas rapido	Global	100
	4	GORRO DE LANA: para su elaboracion se requiere: 500 GRAMOS DE LANA, 1 AGUJA DE CROCHET	Global	80
	5	TRAPERO	Global	100

OBSERVACIONES

FIRMA:

VoBo Supervisor

NOMBRE: LINA MARCELA PEREZ ALZATE

Todos Somos ALMEIDA

Documentos y folios Anexos FACTURAS POLIZAS